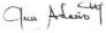
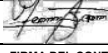


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN FINANCIERA				Código: GFI-F-33						
					Fecha: 30/10/2025						
	INFORME PARA PAGO PERSONA JURÍDICA				Versión: 01						
Fecha del Informe 11/12/2025											
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA											
PERÍODO DEL INFORME		01/11/2025		30/11/2025		No. DEL CONTRATO		2136-2025			
SUSPENSIÓN		N/A		AL		N/A					
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA				SOLUCIONES METÁLICAS EN ALMACENAMIENTO SAS				NIT		901.190.689-6	
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIIU)				2511-3110							
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 1 (Diligencie este ítem, en caso de cesión de contrato)				N/A				C.C		N/A	
INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR											
PAGO ENDOSADO:				SI		NO		X			
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA AL QUE SE GIRA				N/A				C.C		N/A	
BANCO:		BANCO OCCIDENTE		TIPO DE CUENTA:		CORRIENTE		No. CUENTA:		235-847332	
INFORMACIÓN DEL CONTRATO											
Objeto:		Adquisición e instalación de estantería metálica industrial para el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, con el fin de atender requerimiento en la bodega principal para el correcto almacenamiento, disposición de mercancías e inventarios.									
Clase de contrato		PRESTACION DE SERVICIOS				No. Comprobante de entrada almacen		COMPROBANTE DE INGRESO NO. 217			
Plazo Inicial de Ejecución: 47 días						Fecha de Inicio		24/10/2025			
						Fecha Terminación		10/12/2025			
Prórrogas:						N/A		Fecha de Inicio		DDMMAAAA	
								Fecha Terminación		DDMMAAAA	
Número de pagos pactados						1		Pago No.		1 de 1	
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO											
INICIAL	TIPO PROYECTO	FONDO	No REGISTRO PRESUPUESTAL	RUBRO / PROGRAMA DE FINANCIACIÓN	CONVENIO	PAGOS REALIZADOS	LIBERACIONES	SALDO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VIA A PAGAR POR ESTE RUBRO PRESUPUESTAL	SALDO SIN GIRO	
\$ 28.432.877	F - Funcionamiento	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	6228	021202010030838 12104	N/A	\$ -	\$ -	\$ 28.432.877	\$ 28.432.877	\$ -	
\$ 28.432.877				Total		\$ -	\$ -	\$ 28.432.877	\$ 28.432.877	\$ -	
Tipo de informe para:		JURIDICO									
Valor inicial Contrato:		\$ 28.432.877									
Valor Adición 1		\$ 0									
Valor Adición 2		\$ 0									
		\$ 0									
Valor total del Contrato (Incluidas adiciones)		\$ 28.432.877									
Valor pago a efectuar		\$ 28.432.877		Valor en letras:		VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE					
Pagos efectuados a la fecha		\$ 0									
Liberaciones		\$ 0									
Saldo sin giro		\$ 0									
OBSERVACIONES											
ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME											
1. Entregar e instalar los elementos objeto de la presente contratación de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos, la invitación pública y la propuesta presentada, los cuales forman parte integral de la contratación, dentro del término y sitios definidos por la entidad.											
Se instalan las estantería metálica en la bodega del IDARTES, dando cumplimiento con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos, se adjunta el formato de servicio técnico.											
2. Disponer del personal idóneo y los elementos necesarios para garantizar la adecuada ejecución e instalación (todo lo que se requiera insumos, equipo y herramientas) y el cumplimiento del contrato, los costos y demás gastos directos e indirectos, ocasionados con la realización de los servicios establecidos en los estudios previos serán asumidos por el contratista.											
Se dispone del personal idóneo para la instalación de la estantería.											
3. Mantener los precios ofertados durante la vigencia del contrato.											
Se mantienen los precios ofertados en el contrato.											
4. Cumplir con las especificaciones de modo, tiempo y lugar para la realización de los servicios establecidos en los estudios previos, la propuesta y el contrato.											
Se da pleno cumplimiento a esta actividad.											
5. Garantizar el cambio de aquellos elementos que al momento de la verificación por parte de la supervisión del contrato no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad y las exigidas por la normativa NTC-5689. (color, referencia, tamaño, calidad de materiales, resistencia etc.). Este cambio deberá realizarse en un plazo no mayor a cinco (5) días siguientes a la recepción de los elementos, y los costos serán asumidos por el contratista.											
No se solicitaron cambios por parte del supervisor del contrato.											
6. Presentar un informe de pago final evidenciado el suministro e instalación de los elementos requeridos y gestionar la radicación para el pago acorde con los procedimientos de gestión documental de la entidad y cargue en SECOP 2 de los informes correspondientes											
se adjunta el documento soporte de la instalación.											
7. Presentar la factura anexando la remisión de entrega de los elementos inspeccionados, donde se indiquen las cantidades entregadas, su descripción y valor.											
Adjunto remisión y factura electrónica.											
8. Subir el informe para pago y soportes correspondientes, a la plataforma transaccional SECOP II, acorde con los lineamientos y guías de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.											
Una vez realizado informe de pago, se cargara el documento en la pagina del secop 2.											
9. Suministrar al supervisor del contrato la información necesaria y requerida relacionada con la ejecución del contrato, permitiendo la inspección y revisión de documentos soporte para la verificación del cumplimiento de sus obligaciones.											
10. Acatar las observaciones formuladas por el supervisor del contrato durante el plazo de ejecución y vigencia del contrato											
11. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, en cumplimiento con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, así como las condiciones ofrecidas y lo preceptuado por la Ley y complementarios establecidos en la normativa NTC-5689.											
12. Realizar los actos necesarios y toma de las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las condiciones contractuales relacionadas con la materialización de la entrega efectiva de los ítems requeridos en el plazo y lugar establecido.											
PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME											

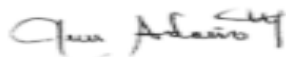
PRODUCTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	
p. 2793, SOPORTE DE INSTALACIÓN, GARANTÍAS Y DEMAS DOCUMENTOS COMPLEMENT		ANEXOS	
DECLARACIÓN JURAMENTADA			
	SI	NO	OBSERVACIONES
1. ¿Pertenece usted al nuevo Regimen Simple de tributacion responsabilidad en el RUT (47)?		X	Si la respuesta es (SI) por favor adjuntar la factura Electronica y Rut actualizado con la responsabilidad (47)
2. ¿Es usted Facturador Electrónico?	X		"Si es persona natural que realiza actividad gravada y posee contratos con el estado que superen 4.000 UVT durante el año 2024 (\$188.260.000) o durante el 2025 (\$199.196.000) será responsable del impuesto a las ventas artículo 437 ET.", por tanto estará obligado a facturar.
3. ¿Es usted responsable de Impuesto sobre Ventas (IVA)?	X		Si la respuesta es (SI) por favor adjuntar la factura Electronica.
4. ¿Es responsable de declaración de renta año inmediatamente anterior?	X		
5. ¿Es usted una Entidad Estatal o tiene régimen de tributación especial?		X	¿CUAL?
6. ¿Es usted pensionado?		X	Si la respuesta es (SI) por favor adjuntar soporte y/o Resolucion.
7. ¿Actualmente tiene suscrito otros contratos con el Distrito o la Nación?	X		
8. ¿Tiene alguna sanción o embargo?		X	
Yo LUISA FERNANDA SEPULVEDA, en mi calidad de contratista del IDARTES certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes NO X SI____ sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio, por lo tanto NO____ SI____X____ pueden ser tomados para tal fin por el IDARTES. El número o referencias de la planilla por el aporte del mes de octubre (pensión) noviembre (salud) es: 9495369401. (Anexo copia de la planilla). Yo NEVER DEL CRISTO AVENDAÑO MÉNDEZ, actuando en mi calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 2136-2025 suscrito por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES con SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS, certifico que de acuerdo con las obligaciones pactadas, el(la) contratista ha hecho entrega de la totalidad de los productos correspondientes a la ejecución contractual en el periodo que comprende el presente informe.			
LOS PRODUCTOS QUE SE CERTIFICAN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES HAN SIDO VERIFICADOS POR:			
FIRMA DEL SUPERVISOR  NEVER DEL CRISTO AVENDAÑO MÉNDEZ Revisó Supervisor o Interventor		FIRMA DEL CONTRATISTA  LUISA FERNANDA SEPULVEDA REPRESENTANTE LEGAL	
 ANDERSON ARLEY ACUÑA LEON Revisó			

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

NEVER DEL CRISTO AVENDAÑO MÉNDEZ, Almacenista General, en mi calidad de supervisor del contrato No. 2136-2025 suscrito por el **Instituto Distrital de las Artes** con el contratista **SOLUCIONES METÁLICAS EN ALMACENAMIENTO S.A.S.**, cuyo objeto contractual consiste en la *“Adquisición e instalación de estantería metálica industrial para el instituto distrital de las artes - IDARTES, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, con el fin de atender requerimiento en la bodega principal para el correcto almacenamiento, disposición de mercancías e inventarios.”*, certifico que, en cumplimiento de las obligaciones pactadas, el contratista ha efectuado la entrega de las estantería metálica con su respectiva instalación, tal como se detalla en el Informe de Pago No. 1. En consecuencia, se solicita a la Subdirección Administrativa y Financiera adelantar el trámite correspondiente al Pago No. 1 del contrato.

De igual manera, y conforme a la certificación emitida por MARIA TORCOROMA PEREZ ALVAREZ, Revisor Fiscal de **SOLUCIONES METÁLICAS EN ALMACENAMIENTO S.A.S.**, el contratista acredita el reporte de aportes parafiscales, incluyendo el pago de aportes a pensión correspondiente al mes de octubre y el pago de aportes a salud correspondiente al mes de noviembre de 2025.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D. C., a los doce (12) días del mes de diciembre de 2025.



NEVER DEL CRISTO AVENDAÑO MÉNDEZ
ALMACENISTA GENERAL
SUPERVISOR

Proyecto: Anderson Arley Acuña Leon- Contratista- SAF- Almacén.

**SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS****Nit 901190689 6**

CLIENTE	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES			No. ORDEN DE COMPRA	CONTRATO N°2136-2025			
NIT	900413030 9							
DIRECCIÓN			CIUDAD	TELÉFONO	DIRECTOR DE PROYECTO			
CRA 8 NO 15 46			Bogota D.C.	3795750	CHRISTIAN CAMILO ORTIZ LOPE			
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO		DIAS DE PLAZO		FORMA DE PAGO		
05/12/2025		04/01/2026		30 DIAS		Credito		
Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	E02	ESTANTERIA INDUSTRIAL PARA EL ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS EN ENTORNOS INDUSTRIALES CON UNA CAPACIDAD DE CARGA POR NIVEL DE HASTA 250 KG.	20	Und.	\$ 1.194.659	19%	\$ 226.985	\$ 23.893.174

Total Item: 1**Valor en Letras:**

VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE

Observaciones:

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTANTERÍA METÁLICA INDUSTRIAL PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD, CON EL FIN DE ATENDER REQUERIMIENTO.

Adjunto:

SUBTOTAL	\$ 23.893.174
IVA	\$ 4.539.703
TOTAL DE LA OPERACIÓN	\$ 28.432.877
RETEFUENTE	\$ 0
RETEIVA	\$ 0
RETEICA	\$ 0
TOTAL A PAGAR	\$ 28.432.877

FAVOR GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE SOLUCIONES METÁLICAS EN ALMACENAMIENTO SAS,
O TRANSFERENCIA A CUENTA CORRIENTE No. 025337080 BANCO BOGOTA**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

Fecha y Hora de Generación: 05/12/2025 15:48:47

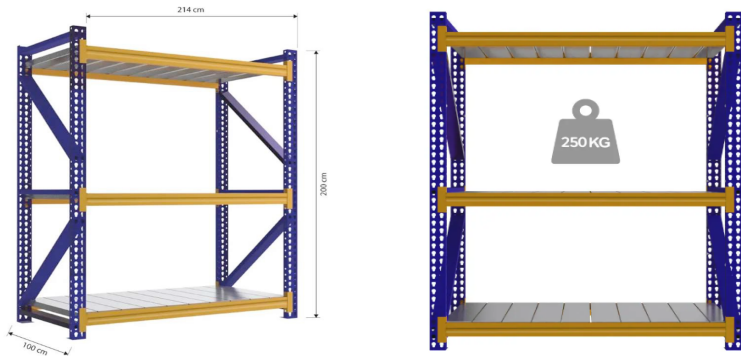
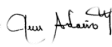
Firma de Responsable Laura Camila Forigua**Recibido Por** _____

CRA 69 A 31 92 SUR PISO 2 Teléfono 7522293

Correo Electrónico CONTABILIDAD@SOLMETAL.CO

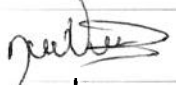
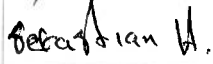
A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios en este título - Valor.

*Una vez firmada y recibida la mercancía a satisfacción no se aceptan reclamos ni devoluciones pasados 10 días calendarios

FICHA TÉCNICA ESTANTERIA INDUSTRIAL BODEGA IDARTES 2025					
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	IMAGEN DE REFERENCIA	Cantidad estimada
1	24102004 31331209	ESTANTERA METALICA INDUSTRIAL - INSTALADA	CARACTERISTICAS: Estanteria industrial para el almacenamiento de mercancías en entornos industriales. Con una capacidad de carga por nivel de hasta 250kg con tres entrepaños graduables en lamina galvanizada calibre 22. Cada entrepaño, debe resistir hasta 250kg de carga distribuida uniformemente, vigas laterales fabricadas en lamina Cold Rolled calibre 18, pintura electroestatica en color azul y naranja. DIMENSIONES: Ato: 200 centímetros - Ancho: 214 centímetros - Fondo: 100 centimtros. CERTIFICACION: Certifiacion firmada por un ingeniero estructural, que certifique que las estanterías cumplen con la Normas NTC-5689. GARANTIA: de 1 a 3 años. LUGAR DE ENTREGA E INSTALACION: La entrega e instalacion se debe realizar en la bodega principal de Idartes, ubicada en la carrera 44 # 20a-42, Bogotá. La instalacion de la estanteria debe ser anclada al piso, mediante anclajes capaces de resistir la fuerza y el peso producido por las cargas horizontales y verticales que actuen sobre la estanteria.CONDICIONES DEL ANCLAJE: (ANCLAJE DE PISO: Anclajes mecánicos con chazos expansivos (tipo wedge anchor o Hilti HSA, calibre mínimo 3/8" Ø – 10 mm y/o 1/2" Ø – 12,7 mm); OPCIONAL: refuerzo con epóxico químico. Cantidad: Mínimo 2 anclajes por pata vertical. Profundidad: ≥ 75 mm en losa de concreto. NOTA: Cada pata vertical debe tener una placa base perforada para el anclaje. ANCLAJE DE PARED: Anclajes mecánicos con chazos expansivos (tipo wedge anchor o Hilti HSA, calibre mínimo 3/8" Ø – 10 mm y/o 1/2" Ø – 12,7 mm); Refuerzo con epóxico químico. Separación máxima: 1,50 m entre puntos de fijación. Cantidad: Al menos 2 puntos de fijación por cada marco lateral. Accesorio : Escuadras o perfiles metálicos de refuerzo atornillados al marco de la estantería (en caso de no poseer perforaciones en los perfiles de la estantería.)		20
NOTA No. 1	Las cantidades indicadas en los ítems son estimadas y estarán sujetas a ajustes según las necesidades definitivas que se determinen durante la ejecución contractual. La entidad podrá aumentar o disminuir libremente las cantidades.				
NOTA No. 2	Tener en cuenta los costos directos e indirectos como impuestos, tasas, contribuciones, garantías, transporte, salarios, prestaciones sociales, gastos relacionados con la venta, IVA, indemnizaciones, soporte, importación, imprevistos y demás gastos que se relacione con la ejecución del futuro contrato del presente proceso de selección.				
NOTA No. 3	Los valores unitarios relacionados no deben contener decimales; en caso tal de que se presenten decimales los valores seran ajustados.				
NOTA No. 4	Los valores ofertados no se afectarán si la Entidad aumenta o disminuye las cantidades de acuerdo a su necesidad institucional para el presente proceso de selección				
Proyecto	Never del Cristo Avendaño Méndez- Almacenista Gene 				
Reviso	Juan José Bacca Guevara - Contratista Infraestructura - Reviso mediante correo electronico				

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GDO-F-02	 Radicado: RAD_S Fecha: F_RAD_S
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 1 de 2	

ASUNTO: ENTREGA ESTANTERIA METALICA INDUSTRIAL POR EL PROVEEDOR SOLMETAL SAS.		DEPENDENCIA RESPONSABLE: SAF-ALMACEN	
LUGAR: Bodega Américas	FECHA: 01/12/2025	HORA: 08:00 A 12:30	

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
Cesar Augusto Correa Castro	SAF- Almacén	CONTRATISTA	Cesar.correa@idartes.gov.co	3143457037	
Brayan Sebastián Hernández Cuervo	SAF- Almacén	CONTRATISTA	Bayanse1031@gmail.com	3152193435	
Cristian Camilo Labrador Enciso	SAF- Almacén	CONTRATISTA	Cristian.labrador@idartes.gov.co	3182309679	
Jairo Arizmendi	Sol Metal SAS	Jefe de Proyectos	Jairo.arizmendi@gmail.com	3155590069	

ORDEN DEL DIA
Instalación y verificación de 20 estanterías Metálicas Industriales en la bodega de Américas del Instituto Distrital de las Artes
DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Después de la instalación de las estanterías, se realiza verificación y control de las 20 estanterías las cuales tienen las siguientes características: Estantería industrial para el almacenamiento de mercancías en entornos industriales. Con una capacidad de carga por nivel de hasta 250kg con tres entrepaños graduables amina galvanizada calibre 22. Cada entrepaño, debe resistir hasta 250kg de carga distribuida uniformemente, vigas laterales fabricadas en lamina Cold Rolled calibre 18, pintura elec azul y naranja. -Ancho: 214 CERTIFICACION: Certificación firmada por un ingeniero estructural, que certifique con la Normas NTC-5689. GARANTIA: de 1 a 3 años. Se verifica la instalación y estado de las 20 unidades NUEVAS y se recibe a satisfacción.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN

Código: GDO-F-02

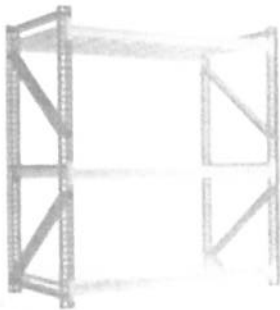
Fecha: 10/20/2021

Versión: 2

Página: 2 de 2



Radicado: **RAD_S**
Fecha: F_RAD_S



COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
		DOMM/ASAM
		DOMM/ASAM



No. ORDEN:

Fecha de Visita:

Fecha de Entrega:

DEC/1/25

FORMATO SERVICIO TECNICO

Empresa Solicitante:

IDATES

Contacto:

CESAR CORREA

Dirección:

KDA 13a #20A-48

Ciudad:

BOGOTA

SERVICIO SOLICITADO

Corresponde (a)	Producto	Detalle
REVISIÓN	ESTANTERIA	MECANICO
REPARACION	MOBILIARIO	MANUAL
TRASLADO	ARCHIVO RODANTE	CARPINTERIA
ADECUACION	MEZZANINE	PINTURA
MANTENTO	LOCKER MONEDERO	CERRAJERIA
INSTALACION	☒	SOLDADURA
		ENSAMBLE
		RAYONES
		GOLPES
		ABOLLADURAS

ESTADO DEL PRODUCTO

NUEVO

☒

EXISTENTE

DESCRIPCION DEL SERVICIO O TAREA (Describa brevemente el requerimiento del cliente)

INSTALACION DE 20 ESTANTES SEMI PESADOS

MATERIALES UTILIZADOS (Adicionales)

	Nuevo	Usado	CANT.
MARCO DE 100 X 200	☒		10
LEGAS DE 240	☒		120
TORNILLOS 20010N GALVAN	☒		80

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

(Relacione abajo cuales y para que fecha fueron)

Cliente:

Técnico:

RECIBE A CONFORMIDAD

NO

☒

Observaciones:

TODO QUEDA INSTALADO Y CHAZADO

Califique el servicio de 1 a 5 estrellas (siendo 1 el mas bajo y 5 el mas alto):



Firma: Cliente: /Encargado:

CESAR A CORREA

Firma Del Tecnico:

ING. JAIRO A.C.

(Persona que recibe o supervisa la instalación)

(Persona que instala o entrega el producto)

Las personas que firman este documento dan por hecho que recibieron a conformidad los productos, bienes o servicios suministrados por SOLMETAL S.A.S por lo cual se exime a la empresa de toda responsabilidad que acarree el mal uso de los mismos. Para quejas y reclamos o informacion de nuestros productos comuníquese al PBX: 9063915 o visite nuestra página www.solmetal.co

79887 255
Bodega Idates
01-12-2025



REMISION	
NO°	2793
FECHA	
25/11/2025	

NIT 901.190.689-6

Cra. 69A N° 31 - 92 Sur Piso 2 - Barrio Carvajal - PBX: 9063915

Razón Social: INSTITUTU NACIONAL DE ARTES

Teléfono: 6013795750

Ciudad: BOGOTA

CARRERA 8 #15 -46

Contacto: NEVER

Ref.Ped: 1453

Cant.:	DESCRIPCION	Medidas	Color
28	MARCO SEMIPESADO	2,40*1,00	AZUL
120	VIGA SENCILLA SEMIPESADA DE UÑA	2,00*0,90	NARANJA
240	TENDIDO GALVANIZADO EN ROBLON	49,5*99,7	GALVANIZADO
120	CHAZO METALICO	3/8*2 1/2	
60	STICKERS DE 500KG/NIVEL		
240	PINES DE SEGURIDAD		

Observaciones:

Aprobo: VICTOR R.

Aceptado:

Cra. 69A N° 31 - 92 Sur Piso 2 - Barrio Carvajal - PBX: 9063915

E-mail: contabilidad@solmetal.co - proyectos@solmetal.co



No. ORDEN:

Fecha de Visita:

Fecha de Entrega: 1/01/25

FORMATO SERVICIO TECNICO

Empresa Solicitante: IDARTES

Contacto: CESAR CORREA

Dirección: Vía 44 #20A-48

Ciudad: BTA

SERVICIO SOLICITADO

Corresponde (a)	Producto	Detalle
REVISIÓN	ESTANTERIA	MECANICO
REPARACION	MOBILIARIO	MANUAL
TRASLADO	ARCHIVO RODANTE	CARPINTERIA
ADECUACION	MEZZANINE	PINTURA
MANTENTO	LOCKER MONEDERO	CERRAJERIA
INSTALACION		SOLDADURA
		ENSAMBLE
ESTADO DEL PRODUCTO		RAYONES
NUEVO		GOLPES
EXISTENTE		ABOLLADURAS

DESCRIPCION DEL SERVICIO O TAREA (Describa brevemente el requerimiento del cliente)

INSTALACION DE ESTANTERIA SEMI PESADA
20 ESTANTES

MATERIALES UTILIZADOS (Adicionales)

	Nuevo	Usado	CANT.
MARCOSS 2 DE 100X200	X		20
LIGAS DE 240	X		120
TORNILLOS 203cm GALV	X		80

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

(Relacione abajo cuales y para que fecha fueron)

Cliente:

Técnico:

RECIBE A CONFORMIDAD

NO

SI

Observaciones: TODO QUEDA INSTALADO Y CHAVIADO

Califique el servicio de 1 a 5 estrellas (siendo 1 el mas bajo y 5 el mas alto):



Firma: Cliente: /Encargado:

Cesar A. Correa Q.

Firma Del Tecnico:

M. JACOBO

(Persona que recibe o supervisa la instalación)

(Persona que instala o entrega el producto)

Las personas que firman este documento dan por hecho que recibieron a conformidad los productos, bienes o servicios suministrados por SOLMETAL S.A.S por lo cual se exime a la empresa de toda responsabilidad que acarree el mal uso de los mismos. Para quejas y reclamos o informacion de nuestros productos comuníquese al PBX: 9063915 o visite nuestra página www.solmetal.co

79887253

Bodega Idartes

01-12-2025

CERTIFICADO DE GARANTIA DE CALIDAD

La presente garantía cubre la calidad de los bienes suministrados de conformidad el contrato suscrito entre SOLUCIONES METÁLICAS EN ALMACENAMIENTO SAS y INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES contra defectos de Fabricación, desajustes de ensamble y desperfectos en los elementos y/o accesorios y en el material en buenas condiciones de uso. Cualquier inconveniente será subsanado en un periodo máximo de 10 días.

Se certifica la fabricación de:

ESTANTERA METALICA**INDUSTRIAL - INSTALADA**

Estantería industrial para el almacenamiento de mercancías en entornos industriales. Con una capacidad de carga por nivel de hasta 250kg con tres entrepaños graduables en lamina galvanizada calibre 22. Cada entrepaño, debe resisitir hasta 250kg de carga distribuida uniformemente, vigas laterales fabricadas en lamina Cold Rolled calibre 18, pintura electroestática en color azul y naranja.

DIMENSIONES: Ato: 200 centímetros - Ancho: 214 centímetros - Fondo: 100 centímetro.®

ANCLAJE DE PISO:

Anclajes mecánicos con chazos expansivos (tipo wedge anchor o Hilti HSA, calibre mínimo 3/8" Ø – 10 mm y/o 1/2" Ø – 12,7mm

Cantidad: Mínimo 2 anclajes por pata vertical.

Profundidad: ≥ 75 mm en losa de concreto.

ANCLAJE DE PARED:

Anclajes mecánicos con chazos expansivos (tipo wedge anchor o Hilti HSA, calibre mínimo 3/8" Ø – 10 mm y/o 1/2" Ø – 12,7 mm); Refuerzo con epóxico químico.

Separación máxima: 1,50 m entre puntos de fijación.

Cantidad: Al menos 2 puntos de fijación por cada marco lateral.

Accesorio: Escuadras o perfiles metálicos de refuerzo atornillados al marco de la estantería (en caso de no poseer perforaciones en los perfiles de la estantería.)

ENTREGADA E INSTALACION EN LA BODEGA PRINCIPAL DE IDARTES, UBICADA EN LA CARRERA 44 No. 20ª-42 - BOGOTA

Acabados en pintura 100% en polvo epoxica aplicada mediante sistema electrostático horneado a 180° bajo cabina.

Normatividad

Los estándares que rigen el diseño estructural de las estanterías están dictados por los siguientes documentos:

- ANSI MH16.1 2012 "Specification for the Design, Testing and Utilization of Industrial Steel Storage Racks" (Estándar norteamericano)RCM-05-01
- NTC 5689 "Especificaciones para el diseño, ensayo y utilización de estanterías industriales de acero" (Estándar Colombiano). El estándar colombiano al ser una traducción del documento ANSI MH16.1, cuenta con el mismo contenido por lo tanto en el diseño de las estructuras cumple con lo descrito por ambos documentos.
- La Norma EN 15878 especifica las clasificaciones de los sistemas de almacenaje, la terminología a emplear en cada uno de los componentes del sistema y sus definiciones
- La Norma UNE-EN 15629 Almacenaje en estanterías metálicas –Especificación de los equipos de almacenaje, contiene principalmente los datos (especificaciones) que el cliente o su representante (consultoría, ingeniería,) a de proporcionar para el diseño.
- La Norma EN 15620 Almacenaje en estanterías metálicas – Estantería regulable para carga paletizada. Tolerancias, deformaciones y holguras, contiene principalmente las directrices para que el fabricante / suministrador diseñe un sistema que funcione adecuadamente en función del equipo de manutención.
- La Norma NFPA 13 Norma para la Instalación de Sistemas de Rociadores. punto de referencia del sector para el diseño y la instalación de sistemas automáticos de rociadores contra incendios, aborda los métodos de diseño de sistemas de rociadores, la instalación de sistemas y las opciones de componentes para evitar muertes por incendio y pérdidas materiales.

Para el diseño estructural de los perfiles formados en frío, ambos documentos hacen referencia a los códigos constructivos con los que cuenta cada país, los documentos son los siguientes:

- AISI S100-12 "North American Specification for the Design of Cold-Formed Steel Structural Members" (Código constructivo norteamericano)
- NSR-10 Capítulo F.4 "Estructuras de acero con perfiles de lámina formada en frío" (Código constructivo colombiano). El código colombiano al ser una traducción del documento AISI S100-12, cuenta con el mismo contenido por lo tanto en el diseño de las estructuras cumple con lo descrito por ambos documentos.
- La Norma EN 15512 Almacenaje en estanterías metálicas – Estantería regulable para carga paletizada. Principios para el diseño estructural, contiene principalmente las directrices de materiales a emplear, de cálculo y de ensayos para que el fabricante / suministrador diseñe un sistema estáticamente estable.

La pintura en polvo cumple con normas ISO 9000 y 9001, es aplicada con equipos electrostáticos, secada y procesada en hornos de recirculación de aire caliente (180 grados C.), que garantiza 100% la homogeneidad y calidad del terminado.

Nuestros modernos equipos reducen la curva de Fahrenheit a 0 grados, asegurando que la pintura penetre y adhiera en todos los rincones de la pieza, incluso en los ángulos de 90 o más grados, donde normalmente la chispa electrostática pierde efectividad.

La presente garantía no cubre daños ocasionados por el maltrato, accidentes, uso inadecuado del sistema como sobrecarga de la estantería que se encuentra certificada para **2000 KG /NIVEL MAX** y aquellos elementos que hayan sido alterados, modificados o

reparados sin autorización de SOLMETAL, Así como la utilización de material que no sea fabricado directamente por SOLMETAL.

Con el certificado de garantía, usted señor usuario puede llamar al Centro de Servicio al cliente de Teléfono: 9063915 de Bogotá D.C. O envíe un E - Mail: Info@solmetal.co

Es indispensable la presentación del Certificado de Garantía al técnico en mantenimiento para su verificación.

Ninguna persona, Agente, Distribuidor, Vendedor u Organización está autorizada por: SOLMETAL. Para modificar o extender los términos de este certificado.

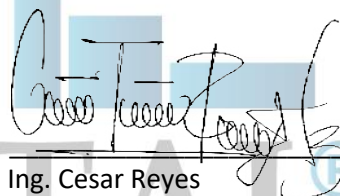
La presente garantía comienza a partir de la firma del acta de entrega a satisfacción del proyecto y se extiende por un periodo de 5 (CINCO) años para del contrato en mención.

VIGENTE DESDE 15 DE DICIEMBRE DE 2024 HASTA 15 DE DICIEMBRE 2029

Cordialmente



Luisa Sepúlveda
C.C. 1.026.554.855 expedida en Bogotá
Representante Legal



Avalado: Ing. Cesar Reyes
C.C. 1.032.410.794 Bogotá
T.P. 25228-294390



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:10/07/2025

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 901190689

SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 69A 31 92 SUR Teléfonos: 9063915
Dirección electrónica: contabilidad@solmetal.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción: 18/01/2019 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 20/06/2018
Matrícula Mercantil:02975571 Fecha inicio de Actividades: 20/06/2018 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0
Actividad 1: 1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
Actividad 2: 1709 - Fabricación de otros artículos de papel y cartón
Actividad 3: 2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural
Actividad 4: 2740 - Fabricación de equipos eléctricos de iluminación
Actividad 5: 3110 - Fabricación de muebles

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
18/01/2019	C.C.	1026554855	LUISA FERNANDA SEPULVEDA CAPERA	REPRESENTANTE LEGAL
31/03/2021	C.C.	1026554855	LUISA FERNANDA SEPULVEDA CAPERA	REPRESENTANTE LEGAL
18/01/2019	C.C.	1032410794	CESAR IVAN REYES MENDEZ	REPRESENTANTE LEGAL
31/03/2021	C.C.	1032410794	CESAR IVAN REYES MENDEZ	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:10/07/2025

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 901190689

SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
01/04/2025	C.C.	60415477	MARIA TORCOROMA PEREZ ALVAREZ	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901190689	6	SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 69 A NO. 31 - 92 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	9063915	Si	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																								
EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES								
No	Identificación	Nombre	ing	rete	tae	tdp	vs	co	rt	sl	lge	lm	va	av	vc	ir	vt	vp	Codig o	Dias	IBC	Aporte	Codig o	Dias	IBC	Aporte	Codig o	Dias	IBC	Aporte	Codig o	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (43 Afiliados)																					\$57,483,586	\$9,149,100			\$60,330,586	\$2,606,900			\$55,129,669	\$2,156,700			\$60,330,586	\$1,816,700		\$0	\$0		\$15,729,400	
Centro de Trabajo: INSTALACIONES (9 Afiliados)																					\$10,755,200	\$1,702,100			\$10,755,200	\$411,400			\$10,612,850	\$405,700			\$10,755,200	\$702,700		\$0	\$0		\$3,221,900	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (9 Afiliados)																					\$10,755,200	\$1,702,100			\$10,755,200	\$411,400			\$10,612,850	\$405,700			\$10,755,200	\$702,700		\$0	\$0		\$3,221,900	
1	CC	1143402548	ALMARIO MAYRA																230301	30	\$1,500,000	\$240,000	EPS002	30	\$1,500,000	\$60,000	CCF24	30	\$1,500,000	\$60,000	14-11	30	\$1,500,000	6.960%	\$104,400	30	\$0	\$0	Si	\$464,400
2	CC	79881641	CASTRO RAUL																230301	30	\$1,500,000	\$240,000	EPS037	30	\$1,500,000	\$60,000	CCF24	30	\$1,500,000	\$60,000	14-11	30	\$1,500,000	6.960%	\$104,400	30	\$0	\$0	Si	\$464,400
3	CC	1012379834	CORREA ANDERSON	X	X														230301	3	\$142,350	\$22,800	EPSC34	3	\$142,350	\$5,700	CCF24	3	\$142,350	\$5,700	14-11	3	\$142,350	6.960%	\$10,000	3	\$0	\$0	Si	\$44,200
4	CC	80097190	GARAVITO EDGAR																230301	30	\$1,500,000	\$240,000	EPS005	30	\$1,500,000	\$60,000	CCF24	30	\$1,500,000	\$60,000	14-11	30	\$1,500,000	6.960%	\$104,400	30	\$0	\$0	Si	\$464,400
5	CC	1127352807	GRANDETT YERSON	X	X														230301	3	\$142,350	\$22,800	EPS037	3	\$142,350	\$5,700	CCF24	3	\$142,350	\$5,700	14-11	3	\$142,350	6.960%	\$10,000	3	\$0	\$0	Si	\$44,200
6	CC	1044218632	GUERRA DIEGO										X						230301	1	\$47,450	\$7,600	EPS041	1	\$47,450	\$1,900	CCF24	1	\$47,450	\$1,900	14-11	1	\$47,450	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$11,400
7	CC	1044218632	GUERRA DIEGO																230301	29	\$1,376,050	\$220,200	EPS041	29	\$1,376,050	\$55,100	CCF24	29	\$1,376,050	\$55,100	14-11	29	\$1,376,050	6.960%	\$95,800	29	\$0	\$0	Si	\$426,200
8	CC	1012399681	ORTIZ KAROL																230301	27	\$1,281,150	\$205,000	EPS002	27	\$1,281,150	\$51,300	CCF24	27	\$1,281,150	\$51,300	14-11	27	\$1,281,150	6.960%	\$89,200	27	\$0	\$0	Si	\$396,800
9	CC	1012399681	ORTIZ KAROL									X							230301	3	\$142,350	\$22,800	EPS002	3	\$142,350	\$5,700	CCF24	0	\$0	\$0	14-11	3	\$142,350	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$28,500
10	CC	1032469028	RIVAS CHRISTIAN																230301	20	\$949,000	\$151,900	EPS005	20	\$949,000	\$38,000	CCF24	20	\$949,000	\$38,000	14-11	20	\$949,000	6.960%	\$66,100	20	\$0	\$0	Si	\$294,000
11	CC	1032469028	RIVAS CHRISTIAN								X								230301	10	\$474,500	\$57,000	EPS005	10	\$474,500	\$0	CCF24	10	\$474,500	\$0	14-11	10	\$474,500	0.000%	\$0	10	\$0	\$0	Si	\$57,000
12	CC	79483692	TELLEZ HENRY																25-14	30	\$1,700,000	\$272,000	EPS017	30	\$1,700,000	\$68,000	CCF24	30	\$1,700,000	\$68,000	14-11	30	\$1,700,000	6.960%	\$118,400	30	\$0	\$0	Si	\$526,400
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (34 Afiliados)																					\$46,728,386	\$7,447,000			\$49,575,386	\$2,195,500			\$44,516,819	\$1,751,000			\$49,575,386	\$1,114,000		\$0	\$0		\$12,507,500	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (34 Afiliados)																					\$46,728,386	\$7,447,000			\$49,575,386	\$2,195,500			\$44,516,819	\$1,751,000			\$49,575,386	\$1,114,000		\$0	\$0		\$12,507,500	
13	CC	1030621300	ALARCON DIDIER																230301	30	\$1,800,000	\$288,000	EPS002	30	\$1,800,000	\$72,000	CCF24	30	\$1,800,000	\$72,000	14-11	30	\$1,800,000	2.436%	\$43,900	30	\$0	\$0	Si	\$475,900
14	CC	1012342533	ALARCON DIEGO	X															230301	13	\$693,334	\$111,000	EPS008	13	\$693,334	\$27,800	CCF24	13	\$693,334	\$27,800	14-11	13	\$693,334	2.436%	\$16,900	13	\$0	\$0	Si	\$183,500
15	CC	80048800	ANGARITA GABRIEL																230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	2.436%	\$34,700	30	\$0	\$0	Si	\$376,500
16	CC	1000989629	ARAQUE JUAN	X															230301	24	\$1,138,800	\$182,300	EPS017	24	\$1,138,800	\$45,600	CCF24	24	\$1,138,800	\$45,600	14-11	24	\$1,138,800	2.436%	\$27,800	24	\$0	\$0	Si	\$301,300
17	CC	80418143	ARISMENDI JAIRO																25-14	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS010	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF24	30	\$2,000,000	\$80,000	14-11	30	\$2,000,000	2.436%	\$48,800	30	\$0	\$0	Si	\$528,800
18	CC	1016025152	AVILA JEISSON	X															230201	6	\$284,700	\$45,600	EPS002	6	\$284,700	\$11,400	CCF24	6	\$284,700	\$11,400	14-11	6	\$284,700	2.436%	\$7,000	6	\$0	\$0	Si	\$75,400
19	CC	53167066	BARRIGA FLOR																230301	30	\$1,600,000	\$256,000	EPS017	30	\$1,600,000	\$64,000	CCF24	30	\$1,600,000	\$64,000	14-11	30	\$1,600,000	2.436%	\$39,000	30	\$0	\$0	Si	\$423,000
20	CC	1024473962	BENAVIDEZ DANIEL																230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPSC34	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	2.436%	\$34,700	30	\$0	\$0	Si	\$376,500
21	CC	52102848	BERBESI ZULMA																25-14	30	\$1,800,000	\$288,000	EPS008	30	\$1,800,000	\$72,000	CCF24	30	\$1,800,000	\$72,000	14-11	30	\$1,800,000	2.436%	\$43,900	30	\$0	\$0	Si	\$475,900
22	PT	4943610	BETANCOURT LEOBARDO																230301	25	\$1,250,000	\$200,000	EPS017	25	\$1,250,000	\$50,000	CCF24	25	\$1,250,000	\$50,000	14-11	25	\$1,250,000	2.436%	\$30,500	25	\$0	\$0	Si	\$330,500
23	PT	4943610	BETANCOURT LEOBARDO														X		230301	5	\$250,000	\$40,000	EPS017	5	\$250,000	\$10,000	CCF24	0	\$0	\$0	14-11	5	\$250,000	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$50,000
24	CC	52479225	DIAZ SANDRA																230201	30	\$1,600,000	\$256,000	EPS017	30	\$1,600,000	\$64,000	CCF24	30	\$1,600,000	\$64,000	14-11	30	\$1,600,000	2.436%	\$39,000	30	\$0	\$0	Si	\$423,000
25	CC	5978822	FLOREZ JULIO																230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	2.436%	\$34,700	30	\$0	\$0	Si	\$376,500
26	CC	1018512809	FORIGUA LAURA																230201	30	\$1,500,000	\$240,000	EPS017	30	\$1,500,000	\$60,000	CCF24	30	\$1,500,000	\$60,000	14-11	30	\$1,500,000	2.436%	\$36,600	30	\$0	\$0	Si	\$396,600
27	CC	1030624405	HERRERA FREDY	X															230301	6	\$284,700	\$45,600	EPS002	6	\$284,700	\$11,400	CCF24	6	\$284,700	\$11,400	14-11	6	\$284,700	2.436%	\$7,000	6	\$0	\$0	Si	\$75,400
28	CC	1030624405	HERRERA FREDY								X								230301	3	\$142,350	\$17,100	EPS002	3	\$142,350	\$0	CCF24	3	\$142,350	\$0	14-11	3	\$142,350	0.000%	\$0	3	\$0	\$0	Si	\$17,100

Página 2 de 3

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Período		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-10	2025-11	1954750962	9495369401	E	2025/11/25	2025/11/25	BANCO DE BOGOTA	0	\$15,729,400
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				41	\$9,149,100	\$0	\$0	\$9,149,100	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	\$1,611,200	\$0	\$0	\$1,611,200	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	28	\$5,716,100	\$0	\$0	\$5,716,100	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	\$1,373,700	\$0	\$0	\$1,373,700	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$448,100	\$0	\$0	\$448,100	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				43	\$1,816,700	\$0	\$0	\$1,816,700	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	43	\$1,816,700	\$0	\$0	\$1,816,700	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				41	\$2,156,700	\$0	\$0	\$2,156,700	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	41	\$2,156,700	\$0	\$0	\$2,156,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				43	\$2,606,900	\$0	\$0	\$2,606,900	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	3	\$95,000	\$0	\$0	\$95,000	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	9	\$841,000	\$0	\$0	\$841,000	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$80,000	\$0	\$0	\$80,000	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	11	\$628,600	\$0	\$0	\$628,600	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$65,700	\$0	\$0	\$65,700	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	11	\$560,600	\$0	\$0	\$560,600	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	\$279,000	\$0	\$0	\$279,000	
TOTAL				43	\$15,729,400	\$0	\$0	\$15,729,400	

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

41522E9605C0A06E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA TORCOROMA PEREZ ALVAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60415477 de ABREGO (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 169111-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.
PERSONA JURÍDICA. ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.**

Yo **MARIA TORCOROMA PEREZ ALVAREZ**, identificado con C.C. No. 60.415.477, y con tarjeta profesional 169111-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **SOLUCIONES METÁLICAS EN ALMACENAMIENTO SAS** identificada con el NIT **901.190.689-6**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Nombre del Proponente
Nombre revisor fiscal:
TP:

SOLUCIONES METÁLICAS EN ALMACENAMIENTO SAS
MARIA TORCOROMA PEREZ ALVAREZ
169111-T

Firma del Revisor Fiscal



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
60.415.477

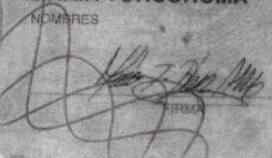
NUMERO

PEREZ ALVAREZ

APELLIDOS

MARIA TORCOROMA

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 10-MAY-1975

ABREGO

(NORTE DE SANTANDER)

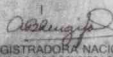
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

19-OCT-1993 ABREGO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADORA NACIONAL
ALMADETRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO



A-1500113-45141753-F-0060415477-20060527 0738906147N 02 201960500

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

169111-T

MARIA TORCORONA
PEREZ ALVAREZ
C.C. 60415477
RESOLUCION INSCRIPCION 207 **FECHA 19/07/2012**
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS **180619**



FIRMA DEL TITULAR

96561

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.





CERTIFICADO

DIRIGIDO A: A QUIEN INTERESE

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS** identificada con el número de documento **9011906896** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 22 de julio de 2022 con la Cuenta Corriente 235-847332 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS** es ser un "cliente activo de Banco deOccidente".

Expedimos esta certificación hoy 3 de diciembre de 2025.

Gerardo José Silva Castro
Vicepresidencia de Empresas

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

sae_ingreso.rdf

1 de 6

Entidad	222	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Vigencia Ingreso	2025	Numero Ingreso	217	Interno	2016	
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD 01	Tipo Ingreso	INGRESO_POR_PAGAR_CC					
Proyecto Almacen	01	IDARTES	Estado Ingreso	APROBADO			Fecha Estado	11/12/2025	
Documento Soporte	DE		Numero Doc Soporte						
Proveedor	NIT	901190689	SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO S.A.S						
Documento Remision	FACTURA			Tipo Doc	FACTURA	Numero Doc	4511	Fecha Doc	05/12/2025
Encargado de Bodega	7617070 78696233 NEVER DEL CRISTO AVENDAÑO MENDEZ								
Dependencia Solicitante	9014	BODEGA							
Observaciones	Mge, Contrato No 2136-2025, elementos recibidos e instalados en Bodega Idartes.								
Radicado No	20254400844333		Fecha Radicado	11/12/2025					

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Placa	Marca	Modelo	Referenci	Serial	Cuenta Débito	Valor Unitario	Valor Neto
1	3128	ESTANTERIA INDUSTRIAL	83975	DE 2 X 2.14 X 1 MT	CAP CARGA DE 250 K LAMINA	GALVANI ZADA CAL 22		5-1-11-14-014	\$1,194,659.00	\$1,421,644.21
2	3128	ESTANTERIA INDUSTRIAL	83976	DE 2 X 2.14 X 1 MT	CAP CARGA DE 250 K LAMINA	GALVANI ZADA CAL 22		5-1-11-14-014	\$1,194,659.00	\$1,421,644.21
3	3128	ESTANTERIA INDUSTRIAL	83977	DE 2 X 2.14 X 1 MT	CAP CARGA DE 250 K LAMINA	GALVANI ZADA CAL 22		5-1-11-14-014	\$1,194,659.00	\$1,421,644.21
4	3128	ESTANTERIA INDUSTRIAL	83978	DE 2 X 2.14 X 1 MT	CAP CARGA DE 250 K LAMINA	GALVANI ZADA CAL 22		5-1-11-14-014	\$1,194,659.00	\$1,421,644.21

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

sae_ingreso.rdf

2 de 6

Entidad	222	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Vigencia Ingreso	2025	Numero Ingreso	217	Interno	2016	
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD 01	Tipo Ingreso	INGRESO_POR_PAGAR_CC					
Proyecto Almacen	01	IDARTES	Estado Ingreso	APROBADO			Fecha Estado	11/12/2025	
Documento Soporte	DE		Numero Doc Soporte						
Proveedor	NIT	901190689	SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO S.A.S						
Documento Remision	FACTURA		Tipo Doc	FACTURA		Numero Doc	4511	Fecha Doc	05/12/2025
Encargado de Bodega	7617070 78696233 NEVER DEL CRISTO AVENDAÑO MENDEZ								
Dependencia Solicitante	9014	BODEGA							
Observaciones	Mge, Contrato No 2136-2025, elementos recibidos e instalados en Bodega Idartes.								
Radicado No	20254400844333		Fecha Radicado	11/12/2025					

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Placa	Marca	Modelo	Referenci	Serial	Cuenta Débito	Valor Unitario	Valor Neto
5	3128	ESTANTERIA INDUSTRIAL	83979	DE 2 X 2.14 X 1 MT	CAP CARGA DE 250 K LAMINA	GALVANI ZADA CAL 22		5-1-11-14-014	\$1,194,659.00	\$1,421,644.21
6	3128	ESTANTERIA INDUSTRIAL	83980	DE 2 X 2.14 X 1 MT	CAP CARGA DE 250 K LAMINA	GALVANI ZADA CAL 22		5-1-11-14-014	\$1,194,659.00	\$1,421,644.21
7	3128	ESTANTERIA INDUSTRIAL	83981	DE 2 X 2.14 X 1 MT	CAP CARGA DE 250 K LAMINA	GALVANI ZADA CAL 22		5-1-11-14-014	\$1,194,659.00	\$1,421,644.21
8	3128	ESTANTERIA INDUSTRIAL	83982	DE 2 X 2.14 X 1 MT	CAP CARGA DE 250 K LAMINA	GALVANI ZADA CAL 22		5-1-11-14-014	\$1,194,659.00	\$1,421,644.21

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

sae_ingreso.rdf

3 de 6

Entidad	222	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Vigencia Ingreso	2025	Numero Ingreso	217	Interno	2016
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD 01	Tipo Ingreso	INGRESO_POR_PAGAR_CC				
Proyecto Almacen	01	IDARTES	Estado Ingreso	APROBADO			Fecha Estado	11/12/2025
Documento Soporte	DE		Numero Doc Soporte					
Proveedor	NIT	901190689	SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO S.A.S					
Documento Remision	FACTURA		Tipo Doc	FACTURA	Numero Doc	4511	Fecha Doc	05/12/2025
Encargado de Bodega	7617070 78696233 NEVER DEL CRISTO AVENDAÑO MENDEZ							
Dependencia Solicitante	9014	BODEGA						
Observaciones	Mge, Contrato No 2136-2025, elementos recibidos e instalados en Bodega Idartes.							
Radicado No	20254400844333		Fecha Radicado	11/12/2025				

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Placa	Marca	Modelo	Referenci	Serial	Cuenta Débito	Valor Unitario	Valor Neto
9	3128	ESTANTERIA INDUSTRIAL	83983	DE 2 X 2.14 X 1 MT	CAP CARGA DE 250 K LAMINA	GALVANI ZADA CAL 22		5-1-11-14-014	\$1,194,659.00	\$1,421,644.21
10	3128	ESTANTERIA INDUSTRIAL	83984	DE 2 X 2.14 X 1 MT	CAP CARGA DE 250 K LAMINA	GALVANI ZADA CAL 22		5-1-11-14-014	\$1,194,659.00	\$1,421,644.21
11	3128	ESTANTERIA INDUSTRIAL	83985	DE 2 X 2.14 X 1 MT	CAP CARGA DE 250 K LAMINA	GALVANI ZADA CAL 22		5-1-11-14-014	\$1,194,659.00	\$1,421,644.21
12	3128	ESTANTERIA INDUSTRIAL	83986	DE 2 X 2.14 X 1 MT	CAP CARGA DE 250 K LAMINA	GALVANI ZADA CAL 22		5-1-11-14-014	\$1,194,659.00	\$1,421,644.21

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

sae_ingreso.rdf

4 de 6

Entidad	222	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Vigencia Ingreso	2025	Numero Ingreso	217	Interno	2016		
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD 01	Tipo Ingreso	INGRESO_POR_PAGAR_CC						
Proyecto Almacen	01	IDARTES	Estado Ingreso	APROBADO			Fecha Estado	11/12/2025		
Documento Soporte	DE		Numero Doc Soporte							
Proveedor	NIT	901190689	SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO S.A.S							
Documento Remision	FACTURA			Tipo Doc	FACTURA		Numero Doc	4511	Fecha Doc	05/12/2025
Encargado de Bodega	7617070 78696233 NEVER DEL CRISTO AVENDAÑO MENDEZ									
Dependencia Solicitante	9014	BODEGA								
Observaciones	Mge, Contrato No 2136-2025, elementos recibidos e instalados en Bodega Idartes.									
Radicado No	20254400844333		Fecha Radicado	11/12/2025						

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Placa	Marca	Modelo	Referenci	Serial	Cuenta Débito	Valor Unitario	Valor Neto
13	3128	ESTANTERIA INDUSTRIAL	83987	DE 2 X 2.14 X 1 MT	CAP CARGA DE 250 K LAMINA	GALVANI ZADA CAL 22		5-1-11-14-014	\$1,194,659.00	\$1,421,644.21
14	3128	ESTANTERIA INDUSTRIAL	83988	DE 2 X 2.14 X 1 MT	CAP CARGA DE 250 K LAMINA	GALVANI ZADA CAL 22		5-1-11-14-014	\$1,194,659.00	\$1,421,644.21
15	3128	ESTANTERIA INDUSTRIAL	83989	DE 2 X 2.14 X 1 MT	CAP CARGA DE 250 K LAMINA	GALVANI ZADA CAL 22		5-1-11-14-014	\$1,194,659.00	\$1,421,644.21
16	3128	ESTANTERIA INDUSTRIAL	83990	DE 2 X 2.14 X 1 MT	CAP CARGA DE 250 K LAMINA	GALVANI ZADA CAL 22		5-1-11-14-014	\$1,194,659.00	\$1,421,644.21

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

sae_ingreso.rdf

5 de 6

Entidad	222	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Vigencia Ingreso	2025	Numero Ingreso	217	Interno	2016		
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD 01	Tipo Ingreso	INGRESO_POR_PAGAR_CC						
Proyecto Almacen	01	IDARTES	Estado Ingreso	APROBADO			Fecha Estado	11/12/2025		
Documento Soporte	DE		Numero Doc Soporte							
Proveedor	NIT	901190689	SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO S.A.S							
Documento Remision	FACTURA			Tipo Doc	FACTURA		Numero Doc	4511	Fecha Doc	05/12/2025
Encargado de Bodega	7617070 78696233 NEVER DEL CRISTO AVENDAÑO MENDEZ									
Dependencia Solicitante	9014	BODEGA								
Observaciones	Mge, Contrato No 2136-2025, elementos recibidos e instalados en Bodega Idartes.									
Radicado No	20254400844333		Fecha Radicado	11/12/2025						

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Placa	Marca	Modelo	Referenci	Serial	Cuenta Débito	Valor Unitario	Valor Neto
17	3128	ESTANTERIA INDUSTRIAL	83991	DE 2 X 2.14 X 1 MT	CAP CARGA DE 250 K LAMINA	GALVANI ZADA CAL 22		5-1-11-14-014	\$1,194,659.00	\$1,421,644.21
18	3128	ESTANTERIA INDUSTRIAL	83992	DE 2 X 2.14 X 1 MT	CAP CARGA DE 250 K LAMINA	GALVANI ZADA CAL 22		5-1-11-14-014	\$1,194,659.00	\$1,421,644.21
19	3128	ESTANTERIA INDUSTRIAL	83993	DE 2 X 2.14 X 1 MT	CAP CARGA DE 250 K LAMINA	GALVANI ZADA CAL 22		5-1-11-14-014	\$1,194,659.00	\$1,421,644.21
20	3128	ESTANTERIA INDUSTRIAL	83994	DE 2 X 2.14 X 1 MT	CAP CARGA DE 250 K LAMINA	GALVANI ZADA CAL 22		5-1-11-14-014	\$1,194,659.00	\$1,421,637.01

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

sae_ingreso.rdf

6 de 6

Entidad	222	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Vigencia Ingreso	2025	Numero Ingreso	217	Interno	2016
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD 01	Tipo Ingreso	INGRESO_POR_PAGAR_CC				
Proyecto Almacen	01	IDARTES	Estado Ingreso	APROBADO		Fecha Estado	11/12/2025	
Documento Soporte	DE		Numero Doc Soporte					
Proveedor	NIT	901190689	SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO S.A.S					
Documento Remision	FACTURA		Tipo Doc	FACTURA	Numero Doc	4511	Fecha Doc	05/12/2025
Encargado de Bodega	7617070 78696233 NEVER DEL CRISTO AVENDAÑO MENDEZ							
Dependencia Solicitante	9014	BODEGA						
Observaciones	Mge, Contrato No 2136-2025, elementos recibidos e instalados en Bodega Idartes.							
Radicado No	20254400844333		Fecha Radicado	11/12/2025				

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Débito	Valor Crédito	TOTAL ELEMENTOS DEVOLUTIVOS	\$28,432,877.00
5-1-11-14-014	Muebles y enseres, equipo de oficina	\$28,432,877.00	\$0.00		
2-4-01-01	Bienes Y Servicios	\$0.00	\$28,432,877.00		
TOTALES		\$28,432,877.00	\$28,432,877.00		

Genera: USUARIO

Elaboró documento: MAUGAR-Mauricio Garcia Esguerra

NEVER DEL CRISTO AVENDAÑO MENDEZ
Almacenista



Radicado: **20254400845583**

Fecha 11-12-2025 16:53

Documento 20254400845583 firmado electrónicamente por:

NEVER DEL CRISTO AVENDAÑO MENDEZ, Almacenista General, Almacén, Fecha de Firma:
11-12-2025 17:08:20

Revisó: MAURICIO GARCIA ESGUERRA - Contratista - Almacén



ccd62425237defd75fd7bb0252eb96762dfc0124b1e3a6196ce39c3b3b076a5d





FUENTES

ORDEN DE PAGO

No.:

21428

Usuario Dilig. : LNOVA
 Fecha de Impresión : 18-12-2025
 Estado : 000000000

[illegible]